

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2026-0-021 (A/SUM-015495/2026)

COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del día 18 de junio de 2026, del Hospital Universitario Infanta Leonor, al examen de la documentación presentada en subsanación para tomar parte en la licitación del contrato de “ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE HOSPITALIZACIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (71 LOTES), la Mesa acuerda condicionar la admisión a la licitación de las empresas que se relacionan a continuación, a la presentación de la documentación que se indica:

LICITADOR	NIF	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
IHT Medical S.A.	A59077941	Deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el ANEXO V, MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE , del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado, señalando lo que proceda, concretamente en el apartado “Subcontratación”, según la cláusula 1 del PCAP.
Distribuciones Clínicas S.A.	A28838704	

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en el Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-administracion-electronica>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha
El Secretario de la Mesa de contratación

Firmado digitalmente por: ANGULO HOYAS DAVID
Fecha: 2026.06.18 12:05

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

